

RESOLUCIÓN EXENTA N°:309/2016

**APRUEBA E INSTRUYE DIFUSIÓN DE LAS
BASES DEL CONCURSO SIRSD-S N° 4 –
REGIONAL DE LA TEMPORADA 2016**

Concepción, 05/ 04/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; lo establecido en la Ley N° 20.412, de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; su Reglamento D.S. N° 51 de 2011 y el D.S. N° 18 de 2015 que fija la Tabla de Costos, ambos del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; el Acta N° 2 del CTR de Marzo de 2016 del Programa; la Resolución Exenta N° 273 de 2016 de convocatoria a concurso; las facultades que invisto como Director Regional, y

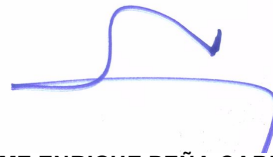
CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 273 de 2016 de esta procedencia se realizó la convocatoria del Concurso SIRSD-S N° 4 – Regional de la presente Temporada y que corresponde fijar las Bases para regular su realización, facultad que reglamentariamente recae en esta Dirección Regional, previa aprobación del concurso y recomendaciones específicas de competencia del Comité Técnico Regional contenidas en Acta N° 2 del 24 de Marzo reciente y que a esta fecha se han cumplido los acuerdos pertinentes definidos en ella.

RESUELVO:

1. Apruébase las Bases del Concurso N° 4 – Regional de 2016 contenidas en su totalidad en el documento en formato PDF denominado **ANEXO I** que se adjunta a la presente Resolución y que forma parte integral de la misma.
2. Procédase a poner dicho documento a disposición de interesados y el público en las Oficinas del SAG de la Región y en la página WEB correspondiente del SAG.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo I	Digital			

EAA/RVM

Distribución:

- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Guido Alfonso Merino Rubilar - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Ramón Esteban Vera Suazo - Jefa de Oficina (S) Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII
- Ivan Ramirez Delpin - Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos - Or.VIII
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Jorge Vargas Pérez - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII
- Andrea Pilar Arredondo Benavente - Jefa de Oficina (S) Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Jorge Eduardo Correa Vivero - Abogado Regional Unidad Jurídica - Or.VIII
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/54BE59EB24D2EBC08F9E24D0A0EED27EA7387A25>